



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL, EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE

ASISTENTES:

Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones:

- D^a. M^a Dolores Fernández Moreno

Sres. Concejales:

Por el Grupo Municipal P.S.O.E.:

- D. Vicente Ruíz Castillo.
- D^a. Manuela Estacio Salido.
- D. Francisco Manuel Vico Ruíz
- D. Ramón Mendoza Salinas
- D. Tomás Medina Ortiz

NO ASISTEN, NI JUSTIFICAN SU ASISTENCIA:

NO ASISTENTE PERO JUSTIFICAN SU FALTA DE ASISTENCIA, por motivos laborales:

- D. Desiderio Navarro Estero.
- D^a. M^a Azahara Pinilla Pérez.
- D. Vicente Villar Villar
- D^a. M^a Dolores Gómez Requena.
- D. Tomás Gutiérrez Villar.

Actúa como Secretaria-interventora, la que lo es de la Corporación:

Dña. Ana M^a Contreras Carrascosa

TIPO DE SESIÓN:

Celebrada el día: 24.11.2015

Hora de Comienzo: 18:00 Horas

Hora de terminación: 18:20 Horas

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora indicada, y previa notificación a los Sres. Concejales, de la convocatoria efectuada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia N^o 114/15, de veintitrés de noviembre del corriente, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria y urgente, y en primera convocatoria, a los efectos prevenidos en el Art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como artículos 40.4 y 47.1 del mismo texto legal.

ASUNTOS TRATADOS:

Abierta la sesión por la Presidencia, a la hora más arriba indicada, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que puede ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día:



1º.- CELEBRACIÓN DE SORTEO DE LAS MESAS ELECTORALES, A EFECTOS DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES DE 20 DE DICIEMBRE DE 2015

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para dar lectura a escrito de los Concejales del Grupo Popular, Nº de Entrada 1800 de 24.11.15 que lee literalmente lo siguiente:

"Los Concejales del Grupo Popular, declinan su asistencia a la sesión extraordinaria, por no haber tiempo para pedir permiso en sus centros de trabajo y otros organizar sus faenas como autónomos.

También decimos que esta sesión se podía haber convocado sin tanta premura, pues hace tiempo que se conoce la fecha de las elecciones".

Tras la lectura, del escrito, la Sra. Alcaldesa quiere dejar constancia de la sorpresa que le causa este escrito, que implica un desconocimiento del régimen electoral general, pues de sobra es conocido que el plazo para cada trámite que sigue el procedimiento electoral, lo marca la Junta Electoral Central de acuerdo con la Ley en términos taxativos, y el plazo fijado para hacer el sorteo público de las mesas electorales es del 21 al 25 de noviembre de 2015.

Luego teniendo en cuenta que los dos primeros días han coincidido con el fin de semana, el primer día razonable hábil para convocar este pleno era el lunes día 23, el 24 para celebrarlo y el 25 debe para llevar todo firmado a la Junta Electoral de Zona para su devolución y notificación por este ayuntamiento, a los miembros de las mesas. Luego no se entiende mucho el escrito, y en cuanto a la hora, si mañana se ha de llevar a primera hora se debe de disponer de tiempo suficiente por el personal municipal para confeccionar esta documentación electoral. Añade que este comportamiento también raya en una falta de responsabilidad, pues qué habría ocurrido de no haber quorum para celebrar esta sesión, que no es el caso. Siempre se ha hecho así y así se seguirá haciendo, en tiempo y forma.

Añade también D. Francisco Vico Ruíz que él mismo, ha tenido que dejar de asistir a una importante reunión con la Diputación para poder acudir a este Pleno, e incluso se recuerda por la Sra. Manuela Estacio el caso ocurrido en 2009, en que un lunes de Romería, a las 10 de la mañana, hubo de acudir a celebrar un pleno de sorteo público de mesas electorales.

Tras estas intervenciones, toma la palabra la Sra. Secretaria para recordar que, de conformidad con el artículo 26.4 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General la formación de las mesas compete a los ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona, entre los días 25º a 29º posteriores a la convocatoria de elecciones, realizándose mediante sorteo público entre los electores censados en cada Sección, mayores de 18 años que sepan leer y escribir, y sorteándose por cada miembro de las mesas dos suplentes, en la misma forma.

A este respecto conviene hacer varias precisiones y lograr varios puntos de acuerdo antes de proceder al sorteo:

- ❖ En primer lugar, dicho sorteo se va a realizar a través del programa Conoce de la Oficina del Censo, abierta el día 29.10.15, que, a priori no permite la exclusión de personas de cada sección, que sabemos ya de partida que están afectadas por algún tipo de incompatibilidad, como representantes de la administración, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado que este día están desplegados, mayores de 65 años, etc.... Por ello, hay que acordar desde ahora qué se hace en los casos en que esto ocurra. Respecto a este primer punto de encuentro, se acuerda por unanimidad de los seis miembros de este Pleno presentes, que cuando haya motivo de exclusión, se acuda al siguiente en la lista del censo electoral cuyo apellido empiece por la misma letra del sorteado a sustituir.
- ❖ En segundo lugar, sabemos que la ley determina que obligatoriamente, se sortearan además, dos suplentes por titular de cada mesa. En ningún caso prohíbe que se



sorteen más, en previsión de las posibles vacantes a suplir en caso alegaciones y renunciadas y que nos obligaría a realizar uno nuevo o sucesivos sorteos. Por eso, se propone a los Sres. Concejales sortear más suplentes por puesto, por ejemplo, cuatro por puesto, ante la previsión de que se tuviera que cambiar alguno de los miembros titulares que resulten del sorteo. Respecto a este segundo punto de encuentro, se acuerda por unanimidad de los seis miembros de este Pleno presentes, que se sorteen hasta 4 suplentes por titular.

- ❖ La tercera cuestión, es solo una llamada de atención a los Sres. Concejales presentes, para que pongan interés en la identificación de las personas que se sorteen, por si fuera, notorio y público que son personas mayores de 65 años, o que sufren algún tipo de discapacidad o minusvalía temporal que les impida estar en la mesas, al objeto de ahorrar tiempo y molestias a los mismos, y trámites administrativos

Sobre la base de los acuerdos anteriores, el resultado que arroja el sorteo público realizado mediante el programa CONOCE, y que queda aprobado por unanimidad de los seis miembros de esta Corporación presentes, que representan al Grupo Municipal PSOE, en relación a la composición por miembros de las Mesas Electorales de las próximas Elecciones Generales de 20 de diciembre 2015, es el siguiente

| Sección 001, Mesa Única: | Nombre y Apellidos | Nº de elector |
|--------------------------------------|---|----------------------|
| <input type="checkbox"/> Presidente: | D/D ^a . Félix Ortiz Martínez. | 0466 |
| <input type="checkbox"/> 1er. Vocal. | D/D ^a . M ^a Isabel Cabezuelo Avilés | 0054 |
| <input type="checkbox"/> 2º Vocal | D/D ^a . José Manuel Morales Maroto | 0417 |

➤ Suplentes:

| | | |
|---------------------|---|------|
| ○ De Presidente: | | |
| 1º) | D/D ^a Carlos Villar Ramón | 0677 |
| 2º) | D/D ^a M ^a del Carmen Pedregal Cerro | 0483 |
| 3º) | Laura García Jiménez | 0221 |
| 4º) | José Luis Estero de la Vega | 0130 |
| ○ De Primer Vocal: | | |
| 1º) | D/D ^a Manuel Navarro Moreno | 0448 |
| 2º) | D/D ^a M ^a Jesús Griñán Inarejos | 0259 |
| 3º) | Pilar Fernández Rodado | 0150 |
| 4º) | M ^a Pilar Ruíz Castillo | 0589 |
| ○ De segundo Vocal: | | |
| 1º) | D/D ^a Pilar Petra Ruíz Ruíz | 0613 |
| 2º) | D/D ^a Pedro Benjamín Ramos Morales | 0540 |
| 3º) | Cristina Abad Ramos | 0009 |
| 4º) | Jesús Castillo Fernández | 0080 |

| Sección 002, Mesa Única: | Nombre y Apellidos | Nº de elector |
|--------------------------------------|---|----------------------|
| <input type="checkbox"/> Presidente: | D/D ^a . María Victoria García Castillo | 0146 |
| <input type="checkbox"/> 1er. Vocal. | D/D ^a . José Manuel Pinilla Pérez | 0450 |
| <input type="checkbox"/> 2º Vocal | D/D ^a . Francisco Escudero Martínez | 0083 |

➤ Suplentes:

| | | |
|--------------------|---|------|
| ○ De Presidente: | | |
| 1º) | D/D ^a Raquel Pozo Fernández | 0457 |
| 2º) | D/D ^a Silvia Sequero Morcillo | 0613 |
| 3º) | D/D ^a Fidela Ramón Ruíz | 0479 |
| 4º) | D/D ^a Antonio Jesús Vico Gutiérrez | 0624 |
| ○ De Primer Vocal: | | |



| | |
|---|------|
| 1º) D/Dª Jesús Requena Ramos | 0501 |
| 2º) D/Dª Mª Victoria de la Dueña Manrique | 0073 |
| 3º) D/Dª María del Señor Gallego López | 0137 |
| 4º) D/Dª Alfonso Rodríguez Sánchez | 0521 |

○ De segundo Vocal:

| | |
|---|------|
| 1º) D/Dª Francisco Ignacio Inarejos Requena | 0246 |
| 2º) D/Dª Celia María Heredia Caballero | 0219 |
| 3º) D/Dª David Morcillo Llamas | 0393 |
| 4º) D/Dª Mª del Carmen Fernández Ventoso | 0112 |

Sección 003, Mesa Única:

| | Nombre y Apellidos | Nº de elector |
|--------------------------|--|----------------------|
| <input type="checkbox"/> | Presidente: D/Dª. Lucía González Cerro | 0171 |
| <input type="checkbox"/> | 1er. Vocal. D/Dª. José Antonio Fresneda Jimeno | 0112 |
| <input type="checkbox"/> | 2º Vocal D/Dª. Mª del Carmen Ramos Ruíz | 0371 |

➤ Suplentes:

○ De Presidente:

| | |
|---|------|
| 1º) D/Dª Mª Josefa Medina Abad | 0290 |
| 2º) D/Dª Mª del Rosario de la Vega Arroyo | 0488 |
| 3º) D/Dª Antonio Fresneda Requena | 0125 |
| 4º) D/Dª José Carlos Maroto Maroto | 0275 |

○ De Primer Vocal:

| | |
|----------------------------------|------|
| 1º) D/Dª Manuel Bonachera Romero | 0029 |
| 2º) D/Dª Pedro López Huéscar | 0266 |
| 3º) D/Dª Javier Carrasco García | 0040 |
| 4º) D/Dª Mª Jesús Rodríguez Resa | 0399 |

○ De segundo Vocal:

| | |
|--|------|
| 1º) D/Dª José Julián Fernández Rodríguez | 0089 |
| 2º) D/Dª Antonio Fernández Amador | 0072 |
| 3º) D/Dª Mª del Carmen de la Dueña Ruíz | 0063 |
| 4º) D/Dª Encarnación Ruíz Requena | 0447 |

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa ordenó levantar la sesión, siendo las dieciocho horas y veinte minutos; y para que quede constancia de los asuntos tratados y los acuerdos adoptados, extendiendo la presente que firma la Sra. Alcaldesa y que yo vengo a certificar con mi firma.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Dª Mª Dolores Fernández Moreno

LA SECRETARIA

Fdo. Dña. Ana Mª Contreras Carrascosa